GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	71453-1-2018
Normbramiento:	71453-1-2018
SIAD No.:	445831
Fecha del Nombramiento:	10/07/2018
Fecha de entrega del Informe:	27/08/2018
Fecha de entrega del Informe Final: (expediente físico)	07/09/2018
Nombre del Auditor:	OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ
Nombre del Supervisor:	YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC RETALHULEU
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA –OPF-, RENGÓN 435
Áreas Examinadas:	CONSEJOS DE PADRES DE FAMILIA
Período Auditado:	01/01/2018 al 30/06/20178

TOMO 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de septiembre de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, con el objeto de verificar la entrega oportuna de recursos a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-. Así como, la calidad del gasto y documentos de legítimo abono, que soportan los gastos efectuados.

Nuestro examen comprendió la verificación de los registros de ingresos y egresos de las transferencias a 30 organizaciones de padres de familia –OPF-, renglón 435, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, así como, se evaluaron los controles internos existentes, en relación a alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación; así como la entrega de los mismos.

No se pudo verificar la entrega de recursos en 2 Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, siendo estas las siguientes: Escuela Oficial Rural Mixta Tierra Colorada del municipio de San Felipe y Escuela Oficial Rural Mixta Anexa Aldea Granada del municipio de Champerico, debido a que en la primera el representante legal no pudo asistir al momento en que se le convocó y en el segundo por que el técnico de campo convocó a los representantes de dicha Organización para firma del recibo fiscal.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asignación de más y de menos en el programa de alimentación escolar

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, durante el período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, se realizaron 30 visitas a establecimientos

educativos que cuentan con Organización de Padres de Familia -OPF-, en las cuales se constató que para el segundo desembolso del programa de alimentación escolar, se asignó fondos de más a 13 centros educativos por la cantidad de Q.21,000.00 y de menos a 12 por la cantidad de Q.13,950.00 (Ver anexos 2 y 3).

Hallazgo No.2

Falta de pago de programa de gratuidad a diez Organizaciones de Padres de Familia

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, al realizar confirmación de pago de los programas de apoyo se detectó que diez Organizaciones de Padres de Familia –OPF- no han recibido la transferencia del programa de gratuidad de la educación por la cantidad de Q. 73,650.00. (Ver Anexo No. 4).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asignación de más y de menos en el programa de alimentación escolar

La Directora Departamental de Educación de Retalhuleu, realice las acciones siguientes:

- Solicite por escrito a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, que las fechas de programación para la generación de la matrícula escolar, sean planificadas y coordinadas con la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, con la finalidad que la asignación de los fondos para los programas de apoyo de los desembolsos pendientes, se proporcionen de conformidad a la estadística real, y asi evitar la asignación de más y de menos a los beneficiados.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del

- Falta de registro en codos de chequera.
- Los registros del libro de conocimientos, almacén y caja no se encontraban al día.
- Formularios de rendición de cuentas nos estaban firmados y sellados por el Técnico de Campo.
- Falta razonar y firmar facturas en el reverso.
- Falta de cotizaciones en programas de apoyo.

Se efectuó seguimiento a la recomendación del hallazgo derivado del Examen Especial de la Auditoría a -OPF- sobre Programas de Apoyo, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, emitida en el Informe de Auditoría No. 63662-1-2017, estableciéndose que la recomendación fue cumplida.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
Auditoría de Educación

OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN